

Sujeto pasivo: Doña María de las Nieves Crespo Caro.
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 106/03.
Domicilio: Ctra. de Palma del Rio, Km. 9,800 (Córdoba) (CP 14005).

Sujeto pasivo: Don Miguel A. Prieto Mahedero.
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 195/03.
Domicilio: Calle Fernando Fernández Martínez núm. 10-3.º-5 (Córdoba) (CP 14007).

Sujeto pasivo: Doña María Isabel Molina Minero.
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 102/03.
Domicilio: Calle José Recuerda Rubio, manzana 2, portal A (Sevilla) (CP 41018).

Córdoba, 6 de noviembre de 2003.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial en Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de requerimientos.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de requerimientos efectuada por el señor Delegado, necesario para tramitar la solicitud de fraccionamiento del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes núm. 8, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: FE-036/2003-Bis.
Sujeto pasivo: María del Carmen Pérez Lanchardo.
Domicilio: Plaza Sancho Panza, bloque 31, puerta 12.
Localidad: 21007 Huelva.
Provincia: Huelva.
Núm. liquidación: 010 1 210099943.
Ppal. deuda: 794,72 euros.
Resolución: Comparecencia requerimiento.

Huelva, 11 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 31 de octubre de 2003, de la Delegación de Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios

Múltiples, calle Tomás de Aquino s/n., de Córdoba, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Interesado: Gardomi, S.L.
Expediente: CO-212/2003.
Ultimo domicilio conocido: Carretera N.331, km. 38, de Montemayor (Córdoba).
Infracción: Una leve.
Sanción: 600 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 31 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno de Huelva.
- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Exmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, Recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Liquidación: (Alternativamente) Bien Recurso previo de Reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación Económica Administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente. Las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-42/03.
Encausado: Rashid el Kafi.
Ultimo domicilio: C/Ancha, s/n, esq. C/ Delfín, 1 Portal 4, 21100 Punta Umbría (Huelva).
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-48/03.
Encausado: Clara Cabanas Ramos.
Ultimo domicilio: Centro Comercial Islantilla, B-16.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-81/02.
Encausado: Promociones y Confecciones de Huelva, S.L.
Ultimo domicilio: C/Rábida, 14, 21001 Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el pago de la sanción.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 12 de noviembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Núm. de Expediente: 41/RSG/0607/99/FSJ.
Nombre y apellidos: Virginia Gómez García.
DNI: 44954613-D.
Ultimo domicilio conocido: Manuel Palacio Gandulfo, 8. 1-4. 41500-Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Contenido:

Resolución de 12 de noviembre de 2003, por la que se remite a el/la interesado/a Acuerdo de Inicio de Reintegro de una subvención para Inicio de la Actividad, correspondiente al ejercicio 1999. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (Modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Núm. de Expediente: 41/RSG/2292/MTS.
Nombre y Apellidos: Anne Kyung Sook Goussaud.
DNI: X-2277357-N.
Ultimo domicilio conocido: Vidrio, 23. 41003-Sevilla.

Contenido:

Resolución de 12 de noviembre de 2003, por la que se remite a el/la interesado/a Resolución de Reintegro de una subvención para Inicio de la Actividad, correspondiente al ejercicio 1999. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (Modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 12 de noviembre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de caducidad del expediente de modificación estatutaria relativo a la entidad Gastronomía Ramos, SLL.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Caducidad en expediente administrativo de modificación estatutaria de dicha entidad.

Entidad: «Gastronomía Ramos, SLL»
Dirección: C/ Historiador Juan Manzano, 5-5.º. C 41089-Dos Hermanas (Montequinto) Sevilla.
Asunto: Notificando Resolución de caducidad, en la que se acuerda:

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de modificación estatutaria de la sociedad «Gastronomía Ramos, SLL», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de noviembre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución de 22 de mayo de 2003, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvención de ayuda de desplazamiento de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma, se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Trigueros según documentación acreditativa que obra en el expediente. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Resolución de subvención de ayuda de desplazamiento.
Expdte. FPO núm. HU-618/97.

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Formación Profesional Ocupacional eleva a V.I. la siguiente propuesta de Resolución:

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de doña María Luisa Rivero Puig, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 2 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 28/1995, de 21 de febrero.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con cargo al ejercicio de 1997, y al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen